

Circular 27/2006 de 20 de diciembre

APROBADO EL PRESUPUESTO PARA 2007

La Junta General Ordinaria celebrada el día 14 de diciembre aprobó la propuesta de presupuestos del Colegio para 2007 elaborada por la Junta de Gobierno. Dichos Presupuestos incluyen una actualización de la cuota colegial del 3% para acomodarla a la variación prevista del I.P.C., por lo que las cuotas que se pasarán a partir del primer trimestre de 2007 serán las siguientes:

- Colegiados con ejercicio residentes	103,40 euros trimestrales
- Colegiados con ejercicio residentes 2º y 3º	77,60 euros trimestrales
- Colegiados con ejercicio residentes primer año	51,70 euros trimestrales
- Colegiados con ejercicio no residentes	51,70 euros trimestrales
- Colegiados con más de 45 años de ejercicio	51,70 euros trimestrales
- Colegiados sin ejercicio	77,60 euros trimestrales
- Colegiados sin ejercicio con más de 45 colegiados	51,70 euros trimestrales

Recordamos que la cuota colegial se complementa para los colegiados ejercientes residentes con la prima de la póliza de Responsabilidad Civil que contrata el Colegio por acuerdo de la Junta General, salvo que se acredite tener una póliza propia, prima que para el año 2007 asciende a 186,05 euros y que se pasará en dos recibos, de 93,05 euros cada uno, al comienzo de cada semestre.

OFERTA DE LEGISLACIÓN

El Colegio ha negociado con Editorial La Ley la adquisición en condiciones especiales de una serie de publicaciones de utilidad profesional que nos permite ofrecerlas a precio muy reducido a los colegiados interesados. Se trata de un [lote](#) compuesto por 4 publicaciones, todas ellas actualizadas a septiembre de 2006 y que incluyen además la misma publicación en CD:

- Código Civil.

- **Leyes Civiles Generales**, con la normativa del Registro Civil, sobre Derecho de las Personas y Derechos Fundamentales, Arrendamientos, Consumidores y Usuarios, Propiedad, Derecho Inmobiliario y Registral y Derecho de Familia.

- **Código de Comercio y Leyes Mercantiles**, con el Código de Comercio, el Reglamento del Registro Mercantil, las 7 leyes que regulan el Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial, Derecho de Sociedades, Títulos de Valores, Contratación Mercantil y Derecho Concursal.

- **Código Administrativo**, con la Constitución y toda la normativa administrativa.

Disponemos de 300 lotes que **están a disposición de los colegiados interesados al precio de 50 euros, IVA incluido, el lote completo**. En el lote incluiremos, como obsequio, una Ley de Enjuiciamiento Civil y una Ley de Enjuiciamiento Criminal de la misma editorial.

Al margen del lote completo, disponemos de un centenar de ejemplares sueltos del Código de Comercio y del Código Administrativo, que pueden adquirirse al precio de 18 euros cada uno, I.V.A. incluido.

XII JORNADAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS

Un año más, la Comisión de Derecho de la Circulación, Responsabilidad Civil y Seguros del Colegio ha organizado las Jornadas que tradicionalmente viene realizando a primeros de año y que esta vez tendrán lugar los días 2 y 3 del próximo mes de febrero. El programa y condiciones de inscripción pueden ya consultarse en la dirección www.reicaz.es/agrupcol/comdecir/jornad12 y para cualquier duda contactar con la secretaría técnica de las Jornadas, en el 976 238 062 ó 639.

LISTAS DE ADMINISTRADORES DEL CONCURSO, ÁRBITROS Y PERITOS CONTADORES PARA 2007

A primeros de año hemos de facilitar al Juzgado Decano las listas de colegiados dispuestos a ser designados abogados administradores del concurso en los términos previstos en la Ley Concursal, [Ley 22/2003](http://www.boe.es/boe-2003-22), de 9 de julio, los dispuestos a ser designados como árbitros y los que admiten ser designados peritos contadores. Con la finalidad de simplificar, entenderemos que los colegiados que han figurado en las listas durante 2006 desean continuar durante 2007 si no dicen lo contrario por escrito antes del 10 de enero. Así mismo, quienes deseen incorporarse a cualquiera de dichas listas y cumplan los requisitos exigidos, deben solicitarlo antes de dicha fecha del 10 de enero de 2007 remitiendo un escrito en tal sentido. Para figurar en las listas de árbitros y peritos contadores basta con tener 5 años de antigüedad en el ejercicio y para la lista de administradores del concurso, además de reunir la citada antigüedad, aportar la documentación acreditativa de cumplir los demás requisitos.

NOTICIAS DE INTERÉS

La Jefatura Provincial de Tráfico nos ruega recordemos que en el B.O.E. nº 286, de 30 de noviembre, se publicó la [Ley 36/2006](http://www.boe.es/boe-2006-36), de 29 de noviembre, cuyo artículo 11 modifica el artículo 99 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en lo referente a la justificación del impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica ante las Jefaturas Provinciales de Tráfico, tratándose también el tema en la Disposición Transitoria Decimonovena.

CONVOCATORIAS RECIBIDAS

XII Jornadas de Derecho de Aguas. Agua y territorio.- Organizadas por la Universidad de Zaragoza y la Confederación Hidrográfica del Ebro bajo la dirección del catedrático de Derecho Administrativo D. Antonio Embid Irujo, tendrán lugar en Zaragoza los días 8 y 9 del próximo mes de marzo. Información en www.unizar.es/otri/actualidad/jor_agua o en jornadasaguas2007@gmail.com o tfno. 976 490 034.

Encuentro de Bufetes de Abogados Hispano-Argentino.- El Instituto Español de Comercio Exterior, ICEX, nos informa de que del 29 al 31 de octubre de 2007, tendrá lugar en Buenos Aires un nuevo Encuentro de Bufetes de Abogados, la asistencia al cual es gratuita, si bien hay que consignar una fianza de 250 euros que se reintegra tras asistir. Como quiera que ICEX concederá una bolsa de viaje entre los solicitantes, los interesados deberán comunicarlo al Colegio antes de fin de año.

Un cordial saludo.

EL DECANO
Francisco Javier Hernández Puértolas